



DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-155-L114 "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTOR RAMADAS FIESTAS PATRIAS".

VALLENAR, Septiembre 16 de 2014.

DECRETO EXENTO N° 4829

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4410, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-155-L114 "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTOR RAMADAS FIESTAS PATRIAS".

El Informe Razonado con la evaluación de las propuestas, elaborado para la licitación ID 2322-155-L114 "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTOR RAMADAS FIESTAS PATRIAS", que se adjunta a este Decreto, se declara inadmisibles la oferta presentada por el oferente, ya que no cumple con lo estipulado en las Bases.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

- 1.- Declárese Inadmisibles la propuesta ID N° 2322-155-L114 para la contratación de los servicios de "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTORES RAMADAS FIESTAS PATRIAS", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto la oferta no cumple con lo estipulado en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Administración y Finanzas